

 COOPTENA AHORRO Y CRÉDITO	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TENA LTDA., MATRIZ Y OFICINAS



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	-------------	--------------

 COOPTENA AHORRO Y CRÉDITO	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

BITÁCORA HISTÓRICA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción
Tnlgo. Jonathan Barcelán RESPONSABLE DE SEGURIDADES FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS	Ing. Vladimir Calle GERENTE	Ing. Vladimir Calle GERENTE	Fecha: 11-11-2025

CONTROL DE CAMBIOS

Número	Tipo de modificación	Fecha
01	Creación: Versión 1.0	11 de noviembre del 2025

NIVELES DE CONFIDENCIALIDAD

Etiquetado	Criterio de Clasificación	Interpretación
Uso Interno	Hacer pública la información no puede dañar a la Cooperativa de ninguna forma.	La información está disponible para todo el público.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	<i>Pública</i>	X	<i>Uso Interno</i>		<i>Restringido</i>		<i>Confidencial</i>	
---	----------------	---	--------------------	--	--------------------	--	---------------------	--

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

CONTENIDO

A.	OBJETIVOS	5
	OBJETIVO GENERAL	5
	OBJETIVO ESPECÍFICO	5
B.	METODOLOGÍA DE TRABAJO	5
C.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD	6
D.	REQUISITOS ADICIONALES PARA EL OFERENTE	9
E.	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL TÉCNICO.....	9
	SUPERVISOR	9
	GUARDIA DE SEGURIDAD	10
F.	EQUIPO MÍNIMO.....	11
G.	DETALLE DE PUESTOS DE VIGILANCIA ARMADA REQUERIDO POR LA COOPTENA	12
H.	CONDICIONES DEL SERVICIO	13
I.	OFERTA ECONÓMICA	14
J.	VALORES AGREGADOS.....	15
K.	CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE OFERTA.....	15
	1. CONDICIONES GENERALES	15
	2. PRESENTACION DE OFERTAS	15
	3. ANÁLISIS DE OFERTAS.....	16
	4. EXPOSICIÓN DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD	16
	5. CONSULTAS Y ACLARACIONES	16
	6. RECEPCIÓN DE OFERTAS.....	16
	7. FORMULACIÓN Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO	16
	8. DETALLE DE AGENCIAS, DIRECCIÓN Y HORARIOS DE ATENCIÓN.....	17
	9. APROBACIÓN.....	18
	9. ANEXOS.....	18
	FORMULARIO #1	19
	FORMULARIO #2	21

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	-------------	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

INTRODUCCIÓN

La cooperativa de ahorro y crédito Tena Ltda., en cumplimiento de la normativa vigente establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su resolución SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021, establece los lineamientos técnicos y operativos que una empresa de seguridad debe contar para participar en el proceso de contratación de servicios de seguridad física y vigilancia armada para el año 2026.

La empresa oferente deberá ajustarse rigurosamente a las especificaciones técnicas y operativas descritas en este instructivo, así como a todas las disposiciones emitidas por los entes reguladores de las actividades de vigilancia y seguridad privada, incluyendo el Ministerio del Interior, fuerzas armadas, policía nacional y demás organismos competentes. En caso de que algún requisito técnico no esté expresamente detallado en este documento, la empresa deberá cumplir y certificar conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada, su Reglamento junto con todas las reformas y regulaciones vigentes aplicables.

El contrato tendrá una duración inicial de un año, con posibilidad de renovación, sujeto al cumplimiento de las condiciones pactadas y a la evaluación continua del servicio prestado.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	<i>Pública</i>	☒	<i>Uso Interno</i>	☐	<i>Restringido</i>	☐	<i>Confidencial</i>	☐
---	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

A. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar los requisitos preliminares para que las empresas de seguridad puedan ofertar los servicios de vigilancia armada y seguridad física para las oficinas pertenecientes a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TENA LTDA.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Disponer de una empresa de seguridad privada calificada y especializada que brinde sus servicios a través del personal de guardias debidamente preparados y capacitados que permitan contar con una custodia efectiva de las diferentes oficinas de la Cooperativa Tena Ltda., y demás actividades que sea requeridos con la finalidad de minimizar los riesgos que puedan afectar a los objetivos estratégicos de la institución.

B. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proceso de contratación se lo realizará conforme al Reglamento de Adquisición de bienes, Realización de estudios, Ejecución de obras y Contratación de servicios vigente de la Cooperativa Tena Ltda., sin embargo, se prevén actividades adicionales que se adjuntan en el cronograma estimado.

Una vez culminado el proceso de contratación, la empresa adjudicada brindará el servicio de seguridad privada mediante vigilancia armada y supervisada, para custodiar y proteger el patrimonio cooperativo, instalaciones, activos fijos, así como velará por la seguridad del personal administrativo, los socios, clientes y visitantes que se encuentren al interior de las dependencias de la Cooperativa.

La empresa adjudicada asignará un supervisor, un jefe de operaciones y un asistente administrativo que maneje la nómina de su personal, los mismos que deberán coordinar oportunamente con el Administrador del contrato las actividades objeto de esta contratación. Por último, se considerará la Ley orgánica para la planificación integral de la Circunscripción territorial especial amazónica en el artículo 3

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	-------------	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

C. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD

La empresa de seguridad privada que emita una oferta deberá adjuntar la siguiente documentación. Toda la información presentada deberá estar actualizada, y su fecha de expiración no debe coincidir ni estar dentro del periodo de prestación del servicio contratado con la cooperativa.

En caso de que algún requisito técnico no esté expresamente mencionado en este instructivo, la empresa deberá cumplir y certificar conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada, su Reglamento y todas las normativas y disposiciones vigentes emitidas por los entes reguladores competentes, incluyendo el Ministerio del Interior y demás autoridades relacionadas con la seguridad privada y vigilancia armada.

1. Carta de presentación y compromiso, utilizando el **FORMULARIO # 1**, adjunto en el presente documento.
2. La oferta contendrá los precios en dólares norteamericanos; incluido el impuesto al valor agregado IVA vigente, utilizando el **FORMULARIO # 2**, adjunto en el presente documento.
3. Documentación referente a la constitución legal como especie de Compañía de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada y su Reglamento.
4. Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el I.E.S.S.
5. Declaración de Impuesto a la Renta del último periodo fiscal.
6. Estado de Situación Financiera y Resultados del último ejercicio fiscal.
7. Copia de la cédula de ciudadanía y del último certificado de votación del Representante Legal de la persona jurídica.
8. Copia certificada del comprobante del Registro Único de Contribuyentes, RUC vigente.
9. Permiso de funcionamiento vigente en la Ciudad de Tena, Napo – Ecuador
10. Organigrama estructural y funcional.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	-------------	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

11. Descripción de la infraestructura administrativa, logística y operativa, con que cuenta la empresa para brindar sus servicios (Detalle de número de efectivos, equipos, armamento, cobertura nacional-regional o local, central de monitoreo, consola de seguridad, vehículos, aulas de capacitación, etc.)
12. Permiso de operaciones Vigente, conforme dispone la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada y su Reglamento.
13. Permiso de Uniformes y Distintivos de la Organización otorgado por el Departamento de Control de las Organizaciones de Seguridad Privada COSP, de la Comandancia General de Policía.
14. Permiso de tenencia y porte de armas vigentes emitidos por el ente de control conforme lo disponga la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada vigente. Adicionalmente se deberá certificar el manejo seguro de armas o portabilidad de la misma por parte de los vigilantes de seguridad asignados a las deferentes oficinas de la CoopTena.
15. Certificación técnica de calidad emitida por las entidades nacionales autorizadas y por el fabricante de los chalecos antibalas, cuya certificación mínima requerida por la CoopTena corresponde a la norma NIJ nivel III y/o Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2939:2014 sobre chalecos antibalas. Incluyendo los resultados de las pruebas balísticas y materiales utilizados.
16. Detalle de los equipos de comunicación (radios u otro método de comunicación entre el guardia de seguridad, supervisión y central) principal y de respaldo a utilizarse en los puestos de servicio de vigilancia armada; En caso de contar con medios de radio transmisión deberá contar con un convenio de concesión para uso de frecuencia radioeléctrica, suscrito con la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones o la entidad componte.
17. Documentación del proceso de selección y calificación de su personal, según su idoneidad, competencia, experiencia y conocimientos sobre la actividad a desempeñar, así como la capacitación recibida. Se deberá incluir las pruebas de confiabilidad y demás pruebas realizadas durante dicho proceso, de modo que se garantice que el personal que se asigne a “Cooperativa de Ahorro y Crédito Tena Ltda.” cumplirá con los requisitos y no estará incurso en las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada y su Reglamento.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
---	---------	---	-------------	-------------	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante		CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.		FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia		VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas		PÁGINAS: 21

18. Plan anual de capacitación, detallando los temas, instructores, horarios y fechas, mismo que deberá estar certificado por los entes de control correspondientes. Adjuntar convenios con instituciones, instructores o personal especializado.
19. Reglamento Interno de la Compañía aprobado por el Ministerio de Trabajo, así como; Planes operativos de actuación, preventivos y de contingencias.
20. Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, actualizado y aprobado por el Ministerio de Trabajo.
21. Manual de procedimientos de seguridad, para el personal de guardias de la empresa.
22. Listado de referencias de clientes total con el o los que trabaja o preste servicios, destacando aquellos cuya actividad sea la intermediación financiera.
23. Certificados vigentes del cumplimiento de contratos por servicios de seguridad privada en instituciones financieras del estado o entidades u organismos del sector público, otorgado por el Instituto Nacional de Contratación Pública, en original o copia certificada, que corroboren la experiencia mínima del oferente por 5 años y por un monto superior al 100% de la oferta presentada.
24. Certificados vigentes del cumplimiento de contratos por servicios de seguridad privada en instituciones financieras en el sector privado, otorgados por la institución, en original o copia certificada, que corroboren la experiencia mínima del oferente por 5 años y por un monto superior al 100% de la oferta presentada.
25. Pólizas y Seguros, detallando la cobertura, alcance y responsabilidad de cada una, de acuerdo con su naturaleza:
 - Pólizas de fiel cumplimiento.
 - Responsabilidad civil
 - Seguros de vida y accidentes.
 - Demás pólizas que mantiene la empresa de seguridad vigentes
 - Acuerdo de confidencialidad

NOTA: En caso de ofertar valores agregados, los cuales se entenderán como actividades o responsabilidades adicionales por parte de la empresa ofertante

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno		Restringido		Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	--	-------------	--	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante		CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.		FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia		VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas		PÁGINAS: 21

hacia la CoopTena, sin aumentar el costo del servicio, se deberán detallar en la oferta económica.

D. REQUISITOS ADICIONALES PARA EL OFERENTE

El oferente deberá certificar el cumplimiento de los requerimientos adicionales mencionados a continuación;

1. Tener la capacidad, operativa, administrativa y logística para cubrir los puestos de seguridad y vigilancia armada en el ámbito regional, debidamente supervisados, en los horarios de servicio, reemplazo temporal del guardia de seguridad en el horario de almuerzo de forma permanente y supervisión durante los procesos de apertura y cierre de las oficinas en forma aleatoria durante la semana.
2. EL proveedor deberá ser de la provincia de Napo, en cumplimiento de la Ley orgánica para la planificación integral de la Circunscripción territorial especial amazónica en el artículo 3. Para ello se verificará el RUC del Proveedor y el lugar de votación de las últimas elecciones de su Representante Legal.
3. El Representante Legal como la empresa no deberá tener procesos judiciales pendientes o con sentencia ejecutoriada por cualquier naturaleza con la Cooperativa o con cualquier otra institución.
4. El Representante Legal como la empresa no deberá tener procesos judiciales pendientes o con sentencia ejecutoriada por obligaciones laborales con sus trabajadores
5. El Representante Legal como la empresa no deberá haber sido declarado contratista incumplido/fallido con el estado
6. El Representante Legal como la empresa no deberá estar en mora con la cooperativa o con cualquier otra institución del sistema financiero nacional.

E. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL TÉCNICO

SUPERVISOR

- Hoja de vida actualizada con foto
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Libreta militar (De ser el caso)

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno		Restringido		Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	--	-------------	--	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

- Certificado de ser Bachiller (presentar el certificado de registro emitido por el Ministerio de Educación)
- Certificado médico que acredite excelente salud física, extendido por una casa de salud pública, que sea parte del Ministerio de Salud Pública o del IESS.
- Certificado de salud mental, extendido por una casa de salud pública, que sea parte del Ministerio de Salud Pública o del IESS.
- Haber realizado el servicio militar obligatorio (De ser el caso) o en su defecto tener experiencia en actividades de seguridad y/o vigilancia de mínimo dos años.
- Certificado de antecedentes penales emitido por la entidad competente.
- Curso para guardias de seguridad modalidad fija de mínimo 120 horas del ministerio del interior debidamente registrado y aprobado.
- Cursos aprobados y debidamente registrados en; Guardia de seguridad nivel 2, Jefe de supervisión, guardia de seguridad en instituciones financieras y manejo de armas.
- Certificaciones de reentrenamientos anuales en todas las actividades propias de seguridad y vigilancia, manejo de armas, primeros auxilios, defensa personal, lucha contra incendios, manejo de extintores, relaciones humanas, etc.

GUARDIA DE SEGURIDAD

- Hoja de vida actualizada con foto
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Libreta militar (De ser el caso)
- Certificado de ser Bachiller (presentar el certificado de registro emitido por el Ministerio de Educación)
- Certificado médico que acredite excelente salud física, extendido por una casa de salud pública, que sea parte del Ministerio de Salud Pública o del IESS.
- Certificado de salud mental, extendido por una casa de salud pública, que sea parte del Ministerio de Salud Pública o del IESS.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
---	---------	---	-------------	-------------	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

- Haber realizado el servicio militar obligatorio (De ser el caso) o en su defecto tener experiencia en actividades de seguridad y/o vigilancia de mínimo dos años.
- Certificado de antecedentes penales emitido por la entidad competente.
- Curso para guardias de seguridad modalidad fija de mínimo 120 horas del ministerio del interior debidamente registrado y aprobado.
- Cursos aprobados y debidamente registrados en; Guardia de seguridad nivel 2, guardia de seguridad en instituciones financieras y manejo de armas.
- Certificaciones de reentrenamientos anuales en todas las actividades propias de seguridad y vigilancia, manejo de armas, primeros auxilios, defensa personal, lucha contra incendios, manejo de extintores, relaciones humanas, etc.

F. EQUIPO MÍNIMO

Se considerará el equipo necesario para que el oferente cumpla con las condiciones establecidas en la prestación del servicio.

CANTIDAD POR PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO
2	Equipo de comunicación principal (radio frecuencia, radio GPRS o similares). Adicionalmente deberá disponer de un equipo de comunicación de respaldo con otro tipo de comunicación diferente al principal, para uso en caso fallas del equipo principal de tal forma que no pierda comunicación con la central en ningún momento del día. Así mismo estos contarán con los premisos respectivos para uso de frecuencias, de preferencia que no sea compartido con otras instituciones.
1	Armas calibre 9mm o Revolver calibre 38 mm en perfectas condiciones y bajo un régimen de mantenimiento adecuado, además deberá contar con el permiso actualizado e individual otorgado por el Comando conjunto de las Fuerzas Armadas conforme a la normativa legal vigente
A criterio y disposición del oferente	Munición elemental para cada arma del puesto de vigilancia y munición de reserva.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	-------------	--------------



COOPTENA
AHORRO Y CRÉDITO

TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

1	Bitácoras de registro de eventos externos e internos.
1	Chaleco antibalas debidamente certificado y autorizado por la entidad competente, uno con los debidos certificados de garantía de calidad y técnica
1	Linterna de alta intensidad lumínica en caso de cortes de energía, especialmente para los turnos nocturnos
1	Silbato
1	Tolete
1	Cinturón tipo campaña
1	Impermeable
2	Uniforme; pantalón u overol, camisa, chompa (con distintivo o logotipo de la Cía. de seguridad) Por cada guardia de seguridad, e identificación. Debidamente autorizados y actualizados

NOTA IMPORTANTE: La no presentación de los documentos dentro de los requisitos establecidos en los literales C, D, E y F del presente instructivo, descalifica automáticamente la oferta.

G. DETALLE DE PUESTOS DE VIGILANCIA ARMADA REQUERIDO POR LA COOPTENA

- Servicio de monitoreo 24 horas (sistema de alarma o similares)
- Servicio de supervisión permanente mediante visitas regulares a la oficina matriz y a las agencias durante la jornada laboral y en horarios nocturnos. Relevos constantes durante el horario de almuerzo del personal de guardias asignado a la CoopTena y supervisión aleatoria de los procesos de apertura y cierre en todas las oficinas.
- 1 Puesto de vigilancia armada de 24 horas para la MATRIZ TENA.
- 1 Puesto de vigilancia armada de 09 horas (08h00 – 18h00), más horarios diferidos (09h00 – 14h00), para la oficina en ARCHIDONA
- 1 Puesto de vigilancia armada de 09 horas (08h00 – 18h00), complementario para la MATRIZ TENA.
- 1 Puesto de vigilancia armada de 09 horas (08h00 – 18h00), para la oficina en AROSEMENA TOLA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno		Restringido		Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	--	-------------	--	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

- 1 Puesto de vigilancia armada de 09 horas (08h00 – 18h00), para la oficina en AHUANO.
- Servicio de custodia y resguardo para traslado de valores menores a oficinas. (adjuntar procedimiento interno)

H. CONDICIONES DEL SERVICIO

La compañía de seguridad proporcionará el servicio de vigilancia de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Los oferentes deberán indicar cuál es el número de personas con relación de dependencia que, en los ámbitos administrativos y operativos, que laboran en la empresa.
- Los puntos de vigilancia que sean ofertados, estarán sujetos netamente al requerimiento de la cooperativa de tal forma que en caso de modificación, ampliación o suspensión de uno de los puntos deberá ser acordado de manera formal y por escrito entre las partes contratantes.
- El jefe o responsable operativo o su delegado deberán apoyar al responsable de seguridad física y electrónica de la CoopTena, a fin de presentar las novedades ocurridas y coordinar las acciones de seguridad futuras al menos 1 vez al mes.
- Si una determinada oficina requiere el servicio de vigilancia fuera de los horarios establecidos en el literal 8 del presente instructivo, podrán extenderse una o varias horas de acuerdo con las necesidades en las oficinas de la Cooperativa de ahorro y crédito Tena Ltda., y previa coordinación con el responsable de seguridad física y electrónica y autorización por parte de gerencia.
- El servicio de vigilancia puede ser requerido para los fines de semana, feriados y eventos relacionados con la Cooperativa.
- La empresa debe garantizar que el personal de guardias una vez cumplido el año de servicio, hagan uso de sus vacaciones con el pago respectivo de acuerdo con la ley vigente para este caso.
- No se permite que los guardias que prestan servicio a en las oficinas de la Cooperativa de ahorro y Crédito Tena Ltda., sean utilizados para prestar sus servicios en otros puestos de vigilancia de otros clientes que tenga la

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	-------------	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante		CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.		FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia		VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas		PÁGINAS: 21

compañía de seguridad, con la finalidad de garantizar que el personal asignado esté siempre en las mejores condiciones.

- En caso de ausencia o enfermedad de uno o varios guardias la compañía deberá reemplazarlos inmediatamente (de acuerdo a los tiempos establecidos por parte de la empresa oferente) a fin de mantener operativo el servicio de vigilancia de manera ininterrumpida.
- La empresa de vigilancia mantendrá en forma permanente la coordinación directa con la Policía Nacional y otras unidades de apoyo públicas (bomberos, cruz roja, defensa civil, etc.) en cada una de las provincias donde se encuentran las agencias operativas de la Cooperativa.
- Presentar un “cuadro de multas o sanciones” donde se detallen las diferentes penalizaciones que se pondrán en ejecución para el personal de vigilancia que trabaje, en las oficinas de la Cooperativa de ahorro y crédito Tena Ltda., una vez que la empresa de seguridad inicie las operaciones de vigilancia.
- La Cooperativa se reserva el derecho de exigir a la empresa el cuadro de multas o sanciones compatibles con los procedimientos de seguridad establecidos por la Cooperativa.
- La Cooperativa no cancelará la facturación mensual a la empresa elegida, en el caso de no presentar la documentación adicional exigida por la Cooperativa, misma que constará en el contrato.

I. OFERTA ECONÓMICA

Para la presentación de la oferta económica, la empresa deberá presentar el valor de servicio de guardianía desglosado de acuerdo con el siguiente detalle:

- Costos de personal (sueldo y beneficios de ley).
- Costos por uniformes y equipos.
- Costos por armamento.
- Comunicación.
- Costos Administrativos.
- Otros costos (en caso de que los hubiera).
- Margen de utilidad de la Compañía.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno		Restringido		Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	--	-------------	--	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

HORAS EXTRAS

- El pago por horas extras (25%, 50% y 100%)

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tena Ltda. se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que sean necesarias, en cuanto a las cifras presentadas por las compañías oferentes, en especial lo que respecta a sueldos y beneficios que perciben los guardias.

El valor total de la oferta incluido IVA vigente (Expresado tanto en letras como en números). Debe considerar los siguientes rubros:

J. VALORES AGREGADOS

La comisión, calificará positivamente los valores agregados que, sin costo, las empresas oferentes planteen de acuerdo con los intereses de la Cooperativa, a fin de brindar un mejor servicio durante la prestación del servicio.

K. CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE OFERTA

1. CONDICIONES GENERALES

La información proporcionada será de carácter reservado y debe ser manejada como tal por parte de las compañías de seguridad que se han presentado al proceso.

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas en una carpeta organizada con las divisiones correspondientes, conforme al orden y los requerimientos establecidos en los literales C, D, E y F del presente instructivo.

En caso de que la empresa oferente desee incluir valores agregados al servicio propuesto, deberá incorporarlos en un apartado específico dentro de la carpeta, a fin de que puedan ser analizados de manera independiente.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	-------------	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

3. ANÁLISIS DE OFERTAS

El análisis de las ofertas presentadas será ejecutado conforme lo estipulado en el Reglamento de Adquisición de bienes, Realización de estudios, Ejecución de obras y Contratación de servicios vigente de la Cooperativa Tena Ltda., según el nivel de ejecución y montos requeridos.

4. EXPOSICIÓN DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD

De ser necesario y en caso de que el comité de adquisiciones así lo requiera se solicitará a las empresas de seguridad la exposición del esquema de seguridad, operaciones y equipamiento técnico utilizable y demás temas que considere conveniente.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cualquier consulta o aclaración del contenido del presente instructivo serán resueltas conforme el cronograma establecido en el presente instructivo

6. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de las ofertas se realizará de forma física, en la oficina matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tena Ltda., ubicada en la Provincia de Napo, Cantón Tena en la calle Díaz de Pineda 168 y la Avenida 15 de noviembre, en las fechas establecidas en el cronograma estimado.

7. FORMULACIÓN Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

La suscripción del contrato con la empresa ganadora, se realizará dentro del término de 15 días contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, en cuyo tiempo el oferente adjudicado deberá entregar los documentos habilitantes necesarios para la suscripción del contrato.

7.1 Sanción por no celebración del contrato

En caso de que el oferente adjudicado no entregue los documentos habilitantes actualizados, o no suscribiere el contrato dentro del término fijado en este instructivo, la CoopTena hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta, sin que el oferente incumplido tenga derecho a reclamación alguna.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
---	---------	---	-------------	-------------	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante		CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.		FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia		VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas		PÁGINAS: 21

De producirse la situación descrita en el párrafo anterior, la CoopTena podrá celebrar el contrato con el proponente que siga en el orden de prelación establecido en el acta de la sesión de la Comisión de Adquisiciones, siempre que la propuesta u oferta, convenga a los intereses de la cooperativa. En este caso se solicitará al adjudicatario la presentación de la Garantía de Seriedad de la oferta, en el término de ocho días.

7.2 Conocimiento y aceptación

La información contenida en este instructivo y en las respuestas que la Comisión de Adquisiciones dé a las preguntas y/o consultas de los participantes en el proceso, significa a efectos del Contrato que se suscriba, conocimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones previas. En consecuencia, no podrá argumentarse por parte del adjudicatario reticencia, falsedad o insuficiencia de información. Por el contrario, la participación del oferente del proceso, de conformidad con las características de su oferta, significará aceptación plena, renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior.

7.3 Normativa aplicable

Las partes se sujetarán al instructivo, Código Civil, reglamentos, normas y resoluciones legales aplicables.

8. DETALLE DE AGENCIAS, DIRECCIÓN Y HORARIOS DE ATENCIÓN

OFICINA MATRIZ

- **Dirección:** Napo – Ecuador, cantón Tena, calle Díaz de Pineda 168 y avenida 15 de noviembre.
- **Horario de atención al público**
08:30 a 17:30 de lunes a viernes
09:00 a 13:30 sábados o diferidos

OFICINA OPERATIVA ARCHIDONA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno		Restringido		Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	--	-------------	--	--------------

 COOPTENA AHORRO Y CRÉDITO	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

- **Dirección:** Napo – Ecuador, cantón Archidona, avenida Napo y Transversal 16. Frente al Gobierno Autónomo Descentralizado de Archidona.
- **Horario de atención al público**
08:30 a 17:30 de lunes a viernes
09:00 a 13:30 sábados o diferidos

OFICINA OPERATIVA AROSEMENA TOLA

- **Dirección:** Napo – Ecuador, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, avenida Amazonas y calle Pichincha.
- **Horario de atención al público**
08:30 a 17:30 de lunes a viernes

OFICINA OPERATIVA AHUANO

- **Dirección:** Napo – Ecuador, parroquia Ahuano, Barrio central, Calle Edgar Santillán.
- **Horario de atención al público**
08:30 a 17:30 de lunes a viernes

9. APROBACIÓN

El presente Instructivo de presentación de ofertas para Servicios de vigilancia armada y seguridad física para la cooperativa de ahorro y crédito tena Ltda., Matriz y Oficinas fue aprobado por Gerencia, el 11 de noviembre del 2025.



Ing. Vladimir Calle Sarmiento
GERENTE GENERAL

10. ANEXOS

A continuación de adjunta el formato de carta a ser enviada en cada una de las carpetas de presentación de la documentación y oferta económica.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno	Restringido	Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	-------------	--------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

FORMULARIO #1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Ciudad de origen.

Estimados

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TENA LTDA.

Presente. -

(Razón social de la persona jurídica) _____, con
RUC: _____, representada
por _____ (Nombres y apellidos completos del
representante legal), con cedula de identidad: _____, domiciliada en
_____ (Dirección completa y actual de las
oficinas de la empresa oferente), presenta la siguiente oferta en atención a la
invitación formulada para participar en el concurso para la contratación de los
servicios de seguridad y vigilancia.

Declaro que mi oferta es honrada, de buena fe y ausente de colusión o intención
fraudulenta, que los datos consignados son verdaderos y que estoy enterado del
contenido de todos los documentos, cuyos términos son aceptados, sometiéndome
a las condiciones establecidas por la cooperativa durante el desarrollo del
concurso.

En caso de ser adjudicado, me comprometo a suscribir el contrato.

Autorizo a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tena Ltda. a verificar la autenticidad
de los documentos presentados, así como a constatar la información crediticia del
representante legal y de la empresa oferente, en caso de que lo considere
necesario.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	☒	Uso Interno	☐	Restringido	☐	Confidencial	☐
----------------------------------	---------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------	--------------	--------------------------

	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

Declaro, a nombre de mi representada, que me allanaré a la resolución que sobre mi propuesta adopte la Cooperativa, la cual puede declarar desierto el concurso de convenir a sus intereses o adjudicar el contrato a otro oferente. Reconozco que la Cooperativa no tiene compromiso alguno, ni obligaciones para conmigo ni con mi representada, por lo mismo prevalecerá el criterio de dicho organismo para adjudicar legal y reglamentariamente el contrato a la empresa que considere conveniente para sus intereses.

Declaro no estar incurso en las prohibiciones de ley para contratar. Adjunto la garantía de seriedad de mi oferta.

Cualquier notificación se dirigirá a la siguiente dirección.
 _____ (correo electrónico y teléfono, detallar).

Atentamente,

_____ (Sello de la institución)

Nombres, apellidos y firma del representante legal del oferente.

Cedula de identidad

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	<i>Pública</i>	☒	<i>Uso Interno</i>	☐	<i>Restringido</i>	☐	<i>Confidencial</i>	☐
---	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------

 COOPTENA AHORRO Y CRÉDITO	TIPO DE PROCESO: Habilitante	CÓDIGO: GH.SF.IN.001
	MACROPROCESO: Seguridades Físicas y Elec.	FECHA: 11/11/2025
	PROCESO: Contratación de servicio de vigilancia	VERSIÓN: 1.0
	CUSTODIO: Seguridades Físicas y Electrónicas	PÁGINAS: 21

FORMULARIO #2

CARTA DE OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de origen.

Estimados

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TENA LTDA.

Presente. -

(Razón social de la persona jurídica) _____, con
 RUC: _____, representada
 por _____ (Nombres y apellidos completos del
 representante legal), con cedula de identidad: _____, domiciliada en
 _____ (Dirección completa y actual de las
 oficinas de la empresa oferente), presento la siguiente oferta económica en
 atención a la convocatoria formulada para participar en el concurso de la
 Cooperativa de Ahorro y Crédito Tena Ltda.

EL VALOR TOTAL DE MI OFERTA INCLUIDO IVA
 _____ (Expresado tanto en letras como en
 números).

(Desglosar los valores de la oferta como se menciona en el literal I del presente
 instructivo, e incluir el detalle que el oferente estime conveniente y los valores
 agregados).

Atentamente,

_____ (Sello de la institución)

Nombres, apellidos y firma del representante legal del oferente.

Cedula de identidad

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública	X	Uso Interno		Restringido		Confidencial
----------------------------------	---------	---	-------------	--	-------------	--	--------------